

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 758
DE PRIMAVERA, 31/07/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ATAINDU LTDA Rut 078027540-5
La Cantidad de \$ 100,555 CIENTO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS
Correspondiente a POR LA CANCELACION DE ROPA DE TRABAJO (OVEROL GRIS), PARA SER ENTREGADO A
PERSONAL DE MAESTRANZA, AREAS VERDES Y AUXILIARES
Fecha de Pago 31/07/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	84986	30/07/2009	100,555

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :786

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		100,555
332-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	100,555	
Totales		100,555	100,555

COMPROBANTE DE EGRESO :

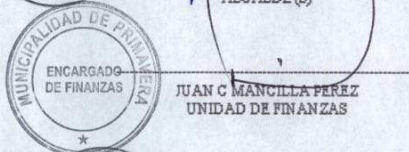
ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	100,555	
1111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292.02564-03)		100,555
Totales		100,555	100,555



UNIDAD DE CONTROL



FECHA DE PAGO DE DE



V Bueno Jefe Contabilidad

V Bueno Tesorero